



TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 017

SUMINISTRO Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE AGUA EN LOS LAVADEROS CONVENCIONALES DE CAFÉ

PLAN DE ADQUISICIONES LÍNEA 8

**PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS
AGROFORESTALES SOSTENIBLES PARA FINCAS CAFETERAS,
QUE CONTRIBUYAN AL CIERRE DE LA FRONTERA
AGROPECUARIA”.**

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA
INVERSIÓN N° GRT/CM-20289-CO**

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – FONDO
COLOMBIA SOSTENIBLE –FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL Y COMUNITARIO (PROTERRITORIO)**

**Selección Basada en Comparación de Precios (CP) -
Procedimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

octubre, 2025



GLOSARIO

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FCS	Fondo Colombia Sostenible
PPI	Plan Plurianual Integral
PAA	Plan de Acción Anual
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
FNC	Federación Nacional de Cafeteros
UTC	Unidad Técnica Coordinadora
PROTERRITORIO	Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario
TdR	Términos de Referencia
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	4
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	6
3. ALCANCE	6
4. 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO.....	7
4.1 Otras características	8
4.2 Kits de entrega.....	9
4.3 Ficha técnica de los equipos requeridos.....	10
5. LUGAR DE EJECUCIÓN	11
5.1 Cantidad de kits y puntos de entrega	11
6. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	16
7. CRONOGRAMA DEL PROCESO	16
8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.....	17
9. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	17
10. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.....	18
11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	19
12. PLAZO DE ENTREGA	20
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20
14. GARANTÍA	20
15. PRESUPUESTO	20
16. CRONOGRAMA DE PAGOS	20
17. SUPERVISIÓN	21
18. CONFIDENCIALIDAD.....	21
19. ANEXOS	21



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Fondo Colombia Sostenible (FCS) tiene como objetivo apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios afectados por el conflicto armado. En este sentido, el FCS busca generar tres grandes resultados:

- 1) Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y en particular de los bosques;
- 2) Forjar y apoyar un desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono, y;
- 3) Fortalecer la construcción de capacidades para la sostenibilidad ambiental, la reducción de la deforestación y el desarrollo rural sostenible.

En agosto de 2021, el Comité Directivo del FCS aprobó el Plan Integral 2021-2022 (PPI) y el Plan de Acción Anual 2021 (PAA), en donde se especificaron las líneas de inversión a desarrollar, los proyectos a financiar y el presupuesto indicativo de los mismos.

Este PAA fue actualizado el 29 de marzo de 2022 en donde se aprobó la financiación del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”, de gran relevancia para el sector agropecuario, debido a los retos que enfrentan las cadenas agroalimentarias a nivel global frente al cambio climático y sus efectos adversos. Se estima que el aumento de la temperatura a nivel global traerá consigo una reducción considerable de la superficie apta para cultivar café, incluso de hasta un 50% del total para 2050. Por lo tanto, las zonas más bajas tienden a perder aptitud para el café y existe presión para migrar hacia las zonas más altas, con el riesgo de degradar y deforestar los bosques subandinos y andinos¹. Asimismo, la poscosecha que tradicionalmente se ha hecho de este producto ha generado alteraciones ambientales negativas por la contaminación de los cuerpos hídricos, resultado de la disposición de la pulpa proveniente del café que resulta del beneficio, la cual se deposita a las corrientes de agua sin ningún tratamiento.

Considerando lo anterior, este proyecto está enmarcado en la línea de inversión del PPI 2021-2022 relativa a “promoción y articulación de las cadenas de valor resilientes y de bajo carbono y acceso a mercados”. Además, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 8, 9, 12, 13 y 15; al Acuerdo “Café, Bosque y Clima” firmado en 2021 entre el Gobierno de Colombia, la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y demás actores de la cadena de café, y a la Alianza Público-Privada Tropical Forest Alliance (TFA) 2020 en el marco de los Acuerdos Cero Deforestación. Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de las metas nacionales relacionadas con restauración, sistemas agroforestales y mejores prácticas en la producción del café establecidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional para la mitigación y adaptación del cambio climático.

¹ Acuerdo de voluntades “Café, Bosque y Clima” de actores público – privados en la cadena de valor de café para la acción contra el cambio climático y la conservación de bosques. Disponible en: https://acuerdochefbosqueyclima.com/wp-content/uploads/2022/01/220118_AcuerdoDeVoluntades.pdf.



El proyecto también se alinea con los desafíos de desarrollo del Gobierno Nacional en materia de inclusión social y equidad, fortaleciendo los núcleos productivos de café en regiones donde la economía rural está estrechamente vinculada a esta actividad, mejorando así la calidad de vida de los pequeños productores. De igual forma, promueve la productividad e innovación mediante la renovación de cultivos, lo que lleva a mejoras en la productividad a través de modelos sostenibles. El proyecto no solo refuerza la sostenibilidad ambiental, fomentando sistemas agroforestales que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático y a la regulación hídrica, sino que también promueve la igualdad de género y la diversidad, fortaleciendo el rol y las capacidades técnicas y organizacionales de las mujeres e incrementando sus ingresos económicos derivados de la actividad productiva.

Luego de un proceso de selección de Agencias Ejecutoras (AE) efectuado por la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) y aprobado por el Comité Directivo del FCS, se eligió a la Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario (Proterritorio) para la ejecución de este proyecto. Proterritorio es una Organización No Gubernamental con más de 20 años de experiencia en la ejecución de proyectos para el desarrollo rural integral, con procesos de asistencia técnica, dotación de activos productivos, planeación comercial y acompañamiento socio empresarial para la puesta en marcha de emprendimientos económicos sostenibles.

El proyecto tiene como objetivos:

- I.** Apoyar el establecimiento de sistemas agroforestales y el fortalecimiento de cultivos de café existentes, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al aumento de la productividad y al mejoramiento de los medios de vida de pequeños productores cafeteros;
- II.** Fortalecer el proceso productivo del café para la reducción de los impactos ambientales;
- III.** Aumentar las capacidades y competencias de los pequeños productores mediante procesos de extensión forestal con enfoque de género, que fortalezcan la cadena de valor del café.

El proyecto se encuentra estructurado en tres componentes principales. El segundo de ellos, denominado "Fortalecimiento del proceso productivo del café para la reducción de los impactos ambientales", tiene como objetivo mejorar las prácticas de poscosecha de 190 productores de café.

Para lograrlo, se apoyará con equipamiento especializado que promueva el uso eficiente del recurso hídrico y la adecuada gestión de los residuos sólidos; específicamente, se buscará reducir el consumo de agua en los lavaderos de café tradicionales mediante la instalación de equipos o sistemas de tratamiento de tanques, tinas y tolvas plásticas.

Estos equipos permitirán transportar y despulpar el café en seco, disminuyendo significativamente la cantidad de agua utilizada. De igual forma, se entregará a los productores procesadores de pulpa, los cuales facilitarán la separación y el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos generados en la etapa de postcosecha. De esta



manera, se espera reducir los impactos ambientales asociados al procesamiento del café.

Por todo lo anterior, se adelanta el presente proceso de contratación: *suministro, transporte, instalación y configuración de equipamiento para la postcosecha en las fincas de los beneficiarios seleccionados, en el marco del proyecto “Implementación de Sistemas Agroforestales en Fincas Cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”* en las condiciones que a continuación se describen.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es contratar el suministro, transporte, instalación, capacitación y configuración de equipamiento para la postcosecha en las fincas de los beneficiarios seleccionados, en el marco del proyecto “Implementación de Sistemas Agroforestales en Fincas Cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”.

3. ALCANCE

El proyecto busca dotar a los beneficiarios con **kits de equipos de postcosecha** que se ajustan a las necesidades específicas de cada finca de los beneficiarios del proyecto. Para ello, los equipos se han clasificado en tres niveles de intervención: bajo, medio y Alto, lo que permite una adecuada adaptación al grado de tecnificación de cada unidad productiva.

Esta estrategia diferenciada se fundamenta en el perfil productivo de los beneficiarios, cuyos promedios corresponden a **2,11 hectáreas cultivadas** y una producción de **2,86 toneladas** por finca, datos obtenidos a partir de los diagnósticos de caracterización realizados en las unidades productivas. Con base en esta información, la asignación de kits según los niveles de intervención permite optimizar los recursos, garantizar la implementación efectiva de prácticas sostenibles, evitar la subutilización de los equipos y promover un uso más eficiente de la tecnología entregada.

La entrega de estos equipos está orientada a reducir de manera significativa el consumo de agua en el beneficio del café, con disminuciones estimadas de hasta un 74% en el proceso total. En Colombia, según Cenicafé (2021), el beneficio tradicional es altamente intensivo en el uso del recurso hídrico, llegando a requerir en promedio 40 litros por kilogramo de café pergaminado seco (cps). Cerca de la mitad de este volumen se destina a operaciones como la clasificación, el despulpado y el transporte del grano, siendo los canales de correteo los de mayor incidencia, con consumos de entre 20 y 25 litros por kilogramo de cps. En particular, la etapa de recibo y clasificación tradicional demanda alrededor de 5 litros de agua por kilogramo de café en cereza, equivalente al 12,5% del consumo total del beneficio húmedo².

² Tipificación del beneficio del café en Colombia Relación con el consumo de agua, generación de vertimientos y huellas hídricas azul y gris. Cenicafé 2021



Para mitigar este uso excesivo, la incorporación de procesadoras de pulpa, que permiten realizar el beneficio en seco, logra reducir el consumo de agua hasta en un 100% en esta fase. De manera complementaria, la instalación de tolvas plásticas y tanques tipo tina facilita ahorros cercanos al 90% en la etapa de recibo, contribuyendo a un manejo más eficiente, responsable y sostenible del recurso hídrico en las fincas cafeteras beneficiarias.

4. 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

El equipo técnico a suministrar favorecerá en la reducción del consumo de agua, en tanto hace parte de un proceso ecológico y/o sin vertimientos, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Tipo de beneficio con relación al consumo de agua

Tipo de beneficio	Equipos	Características	Consumo de agua	Impacto Ambiental
Beneficio ecológico del café	<ul style="list-style-type: none"> Despulpadoras ecológicas: Eliminan la pulpa de las cerezas sin utilizar grandes cantidades de agua. Desmucilaginadoras mecánicas: Sustituyen el proceso de fermentación tradicional, removiendo el mucílago mediante fricción con un uso mínimo de agua. DESLIM (desmucilaginador-lavador-limpiador). Tolvas de recepción y clasificación: Permiten separar las cerezas por densidad y calidad antes del proceso de despulpo. Sistemas de tratamiento de aguas residuales: Filtros biológicos o trampas de sedimentos para tratar las aguas residuales del proceso. Fosa techada: Está diseñada para facilitar el almacenamiento temporal y tratamiento de residuos del proceso de beneficio húmedo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserva la calidad del café, evita pérdidas y elimina procesos innecesarios. ✓ Aprovecha los subproductos control de la contaminación, mayor ingreso económico y una mínima alteración del agua. ✓ Se despulpa y transporta sin agua hasta una fosa techada. Se evita el 74% de la potencial contaminación de recursos hídricos. ✓ Eliminación natural o mecánica del mucílago. 	Que el consumo global de agua en el beneficio del café sea menor a 10 L kg⁻¹ de cps.	<ul style="list-style-type: none"> Se reduce el uso de agua hasta en un 70-80% en comparación con el método tradicional. En lugar de usar 40-50 litros de agua por kilogramo de café pergamino seco, el beneficio ecológico usa menos de 10 litro por kilogramo. Al no generar aguas mieles en grandes cantidades, se evita la contaminación de fuentes de agua cercanas. Los sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos garantizan un manejo sostenible. Las aguas residuales tratadas contienen una menor carga de materia orgánica, lo que previene la eutrofización (proliferación de algas) en ríos y quebradas.

Tabla 2. Tipo de beneficio con relación al consumo de agua

Tipo de beneficio	Equipos	Características	Consumo de agua	Impacto Ambiental
Beneficio ecológico del café sin vertimientos	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología Ecomill: Es una tecnología de despulpo y desmucilaginado mecánico, que elimina la fermentación y el lavado tradicional del café, reduciendo el uso de agua hasta en un 95% en 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Despulpo, transporte del café despulpado y de la pulpa y fermentación natural en tanques cilíndricos sin agua, lavado con un mínimo de agua, 	Consumo específico de agua de 0,2 a 0,5 L.kg ⁻¹ de cps.	<ul style="list-style-type: none"> Elimina el vertimiento de aguas mieles y residuales ricas en materia orgánica, que normalmente causan la eutrofización y deterioro de ríos y quebradas cercanas. Contribuye a la preservación de ecosistemas acuáticos y la calidad del agua en zonas rurales.



	<p>comparación con el proceso convencional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despulpadora ecológica: Retira la pulpa de las cerezas sin necesidad de grandes cantidades de agua. • Desmucilaginadora mecánica: Elimina el mucílago del grano mediante fricción, sin necesidad de fermentación prolongada ni lavado con grandes cantidades de agua. • Tolva de recepción y preclasificación: Permite separar y clasificar las cerezas por densidad antes del proceso de despulpado. • Sistema de manejo de subproductos sólidos: Trampas de pulpa o tolvas de almacenamiento para recolectar la pulpa del café, la cual puede utilizarse como abono o en lombricultura. • Fosa techada: Está diseñada para facilitar el almacenamiento temporal y tratamiento de residuos del proceso de beneficio húmedo. 	<p>menos de 0,5 L.kg⁻¹ de cps.</p> <p>✓ Uso racional del agua y de subproductos (pulpa, mucílago y aguas residuales) que se tratan sin generar vertimientos, mezclando las aguas residuales viscosas con la pulpa en proceso de descomposición en una fosa, con el área correspondiente a la producción y debidamente techada; o se usan secadores solares para la deshidratación de las aguas residuales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El proceso utiliza cantidades mínimas de agua (menos de 1 litro por kilogramo de café pergamino seco) o funciona en circuitos cerrados donde el agua se recircula y no se pierde. • Disminuye la presión sobre fuentes hídricas locales, especialmente en regiones con escasez de agua. • La pulpa del café y el mucílago seco se recolectan y pueden ser transformados en abono orgánico (compostaje) o en alimento para lombrices (lombricultura). • Evita la acumulación de residuos orgánicos y reduce el riesgo de contaminación del suelo.
--	---	---	--	--

4.1 Otras características

La tecnología de beneficio de café que se implementará en el marco del proyecto busca optimizar el proceso de postcosecha, garantizando eficiencia en el uso del agua. Estas características técnicas se fundamentan en desarrollos validados por la investigación nacional en caficultura y permiten reducir significativamente los impactos ambientales asociados al beneficio tradicional. A continuación, se destacan los principales aspectos:

- El despulpado y transporte de la pulpa se realiza sin agua. Al despulpar sin agua se evita el 74% de la contaminación potencial de los recursos hídricos, por la disposición de los subproductos del beneficio, sin afectar el funcionamiento de la máquina despulpadora ni la calidad del producto (Álvarez, 1991).
- La remoción del mucílago se realiza de forma natural, mecánica o con aplicación de enzimas, utilizando desmucilaginadores (Oliveros et al., 1998; Oliveros et al., 1999), lavadores mecánicos (Oliveros et al., 2013) o tanques de fermentación (Zambrano, 1993). Permite lavar y clasificar el café, con consumo específico de agua inferior a 5 L kg⁻¹ de cps.
- Se disminuye el consumo de agua. Contabilizadas las etapas de clasificación del fruto, lavado y clasificación de la semilla y lavado de los equipos, el consumo global de agua es menor a 10 L kg⁻¹ de cps.

Estas acciones contarán con indicadores para medir la reducción de los impactos y los beneficios ambientales del Proyecto.



4.2 Kits de entrega

Para optimizar los procesos de poscosecha de café y promover la sostenibilidad, se han diseñado tres tipos de kits de equipos, clasificados según el nivel de tecnificación requerido: Baja, Media y Alta.

Estos kits están dirigidos a 190 productores beneficiarios, seleccionados a partir de un proceso técnico y estructurado que inició con la aplicación de los nueve (9) criterios de selección definidos por el proyecto, mediante los cuales se identificaron inicialmente 414 beneficiarios. Posteriormente, con base en el criterio 9 relacionado con las condiciones de infraestructura y prácticas en el proceso de postcosecha y a partir de la información obtenida durante el diagnóstico de caracterización, se priorizó a aquellos productores cuya situación evidenció la necesidad de mejorar sus procesos de beneficio, especialmente en lo relacionado con la reducción del consumo de agua. Esta selección se sustentó en el diagnóstico técnico realizado sobre los equipos y herramientas actualmente disponibles en cada unidad productiva, permitiendo focalizar los recursos en quienes presentan mayores oportunidades de avance en términos de sostenibilidad y eficiencia en la postcosecha del café.

Tabla 3. Descripción de los kits a entregar

KIT No.1: ALTA TECNIFICACIÓN
Se entregará un (1) equipo para completar la infraestructura actual de poscosecha, el cual puede ser uno de los siguientes:
<ol style="list-style-type: none">1. TANQUES TINA (tanque de tina doble 700 litros).2. TOLVA CAFETERA (480 litros).
El equipo para entregar depende de la necesidad de cada uno de los beneficiarios que se encuentran en tecnificación alta (24), lo que de acuerdo a la caracterización responde a la siguiente distribución final de los kits es la siguiente:
Tanques tina: 5 unidades
Tolva cafetera: 19 unidades
KIT No.2 MEDIA TECNIFICACIÓN
Se entregarán dos (2) equipos para completar la infraestructura con la que actualmente se cuenta, estos son:
<ol style="list-style-type: none">1. TANQUE TINA (tanque de tina doble 700 litros).2. TOLVA CAFETERA (480 litros)
Estos equipos, que serán entregados a los cinco (5) beneficiarios en nivel de media tecnificación, fueron definidos a partir de la información obtenida en el proceso de caracterización.
KIT No.3 BAJA TECNIFICACIÓN
Se entregarán tres (3) equipos para completar la infraestructura existente, los cuales son:



1. **TANQUES TINA (tanque de tina doble 700 litros). con estructura metálica**
2. **TOLVA CAFETERA (480 litros)**
3. **DESPULPADORA DE CAFÉ (150 a 200 Kg/h capacidad de procesamiento manual)**

Estos equipos, que serán entregados a (161) beneficiarios en nivel de baja tecnificación, fueron definidos a partir de la información obtenida en el proceso de caracterización.

4.3 Ficha técnica de los equipos requeridos

FICHA TECNICA DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POSCOSECHA DEL CAFÉ Y LA REDUCCIÓN DE CONSUMO DEL RECURSO HIDRICO		
DESPULPADORA DE CAFÉ	Dimensiones	Largo: 60cm Ancho: 35 cm Alto: 65 cm
	Modelo	2 ½
	Capacidad Kg/H	150 a 200 Kg/h
	Chorros	2
	Diámetro Volante en pulgadas	Entre 12 a 17
	Material de la Camisa	Cobre o Acero inoxidable
	Tiempo de garantía	Depende de la marca.
	Peso aprox.	34.5 kg
		 Imagen de referencia

FICHA TECNICA DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POSCOSECHA DEL CAFÉ Y LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		
TANQUE TINAS*	Dimensiones en (cm)	178 - 189,5 X 118 - 132 X 70 - 71
	Modelo	Tanque tina doble
	Capacidad volumétrica (Litros)	700 (350 por compartimiento)
	Capacidad de carga (Kg)	440 - 480 (café baba)
	Material	Polietileno
	Tiempo de garantía	Depende de la marca.
	 Imagen de referencia	

* Recibe el grano de café despulpado y se utiliza para su fermentación y lavado. En el tanque tina permanece el café baba durante un periodo de tiempo de 12 a 24 horas para luego continuar con el proceso de lavado.



FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE POSCOSECHA DEL CAFÉ Y LA REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		
TOLVA CAFETERA**	Dimensiones en (cm)	105 - 110 X 105 – 110 X 90 - 100
	Modelo	Tolva cafetera
	Capacidad volumétrica (litros)	480
	Capacidad de carga (Kg)	280 - 300 (café cereza)
	Material	Polietileno
	Tiempo de garantía	Depende de la marca.
		 Imagen de referencia
**Tolva cafetera diseñadas para almacenar los granos antes de pasarlos a la despulpadora y permite seleccionarlos si se utiliza como tolva húmeda. Optimiza el uso del agua en los procesos de beneficio del café. Incluye kit de accesorios en PVC para tinas y tolvas cafeteras.		

Nota 1: El proveedor seleccionado deberá comprometerse a realizar dos capacitaciones presenciales a los productores para la instalación, uso y mantenimiento de los equipamientos entregados.

Nota 2: El proveedor deberá estar atento a prestar un servicio posventa de por lo menos tres (3) meses, para atender las necesidades de uso y otras preguntas que tengan los beneficiarios.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución abarca tres núcleos productivos estratégicamente seleccionados en regiones con alta relevancia para la producción cafetera y la conservación ambiental.

Núcleo productivo 1: Departamentos de Cesar y Magdalena, abarcando los municipios de Aracataca y Pueblo Bello.

Núcleo productivo 2: Departamento de Norte de Santander, en los municipios de Cucutilla y Toledo.

Núcleo productivo 3: Departamento de Santander, cubriendo los municipios de Suaita, Chima y Simacota.

5.1 Cantidad de kits y puntos de entrega

El proveedor entregará el equipamiento en los lugares acordados con Proterritorio.

Los proveedores deberán tener como referencia los puntos donde se encuentran los beneficiarios



Núcleo 1: Aracataca (Magdalena), Pueblo Bello (Cesar)

ARACATACA			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Aracataca	Cerro Azul	Alta	3
Aracataca	Cerro Azul	Baja	2
Aracataca	Fuente Alta	Alta	4
Aracataca	Fuente Alta	Baja	6
Aracataca	Fuente Alta	Media	1
Aracataca	Fuente Baja	Alta	2
Aracataca	Volante Bajo	Alta	1
Aracataca	Volante Bajo	Baja	2
Total, a entregar en Aracataca			21

PUEBLO BELLO			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Pueblo Bello	Alto Costa Rica	Baja	1
Pueblo Bello	Antiguos I	Baja	6
Pueblo Bello	Berlin I	Baja	1
Pueblo Bello	Berlin II	Baja	1
Pueblo Bello	Caracoli	Alta	1
Pueblo Bello	Caracoli	Baja	1
Pueblo Bello	Casa de Tabla	Baja	4
Pueblo Bello	Costa Rica I	Baja	4
Pueblo Bello	Cuesta Plata	Baja	4
Pueblo Bello	El Cairo	Baja	2
Pueblo Bello	El Cañon	Baja	1
Pueblo Bello	El Rocal	Alta	1
Pueblo Bello	El Triunfo	Baja	1
Pueblo Bello	El Triunfo	Baja	3
Pueblo Bello	La Gloria	Baja	2



Pueblo Bello	La Libertad	Baja	2
Pueblo Bello	La Miguita	Baja	1
Pueblo Bello	Las Nubes	Baja	1
Pueblo Bello	Las Mariposas	Baja	1
Pueblo Bello	Los Palmitos	Alta	1
Pueblo Bello	Los Palmitos	Baja	1
Pueblo Bello	Mayakan	Baja	1
Pueblo Bello	Monte Cristo	Baja	1
Pueblo Bello	Palmitos	Baja	2
Pueblo Bello	Parabel	Baja	1
Pueblo Bello	Sopla Viento	Baja	1
Pueblo Bello	Tranquilidad	Baja	1
Total, a entregar en Pueblo Bello			47

Núcleo 2: Cucutilla, Toledo (Norte de Santander)

CUCUTILLA			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Cucutilla	Alrededor	Alta	1
Cucutilla	Alrededor	Baja	8
Cucutilla	La despensa	Alta	3
Cucutilla	La despensa	Baja	9
Cucutilla	Santa Teresita	Alta	7
Cucutilla	Santa Teresita	Baja	8
Total, a entregar en Cucutilla			36

TOLEDO			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Toledo	Belchite	Baja	1
Toledo	Campo alegre	Baja	2
Toledo	Cordillera	Baja	1



Toledo	Corralitos	Baja	1
Toledo	jordan	Baja	1
Toledo	Juan Perez	Baja	1
Toledo	Juan Perez	Media	1
Toledo	Palmar Bajo	Baja	1
Toledo	Roman	Baja	18
Toledo	Roman	Media	2
Toledo	Sabana Larga	Baja	6
Toledo	San ignacio	Baja	1
Toledo	Toledito	Baja	1
Total, a entregar en Cucutilla			37

Núcleo 3: Chima, Simacota, Suaita (Santander)

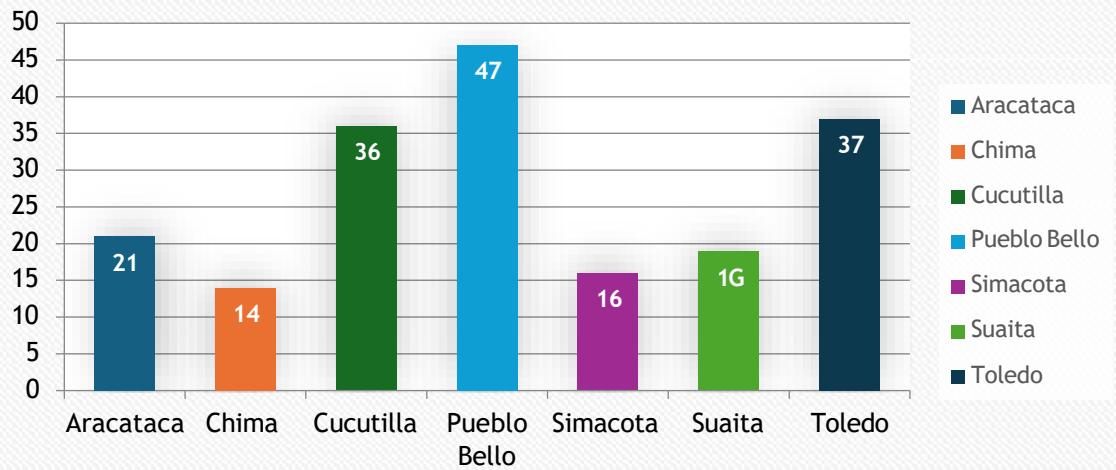
CHIMA			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Chima	EL Opon	Baja	5
Chima	Palencia	Baja	3
Chima	Palencia	Media	1
Chima	Palencia	Baja	1
Chima	Santo Domingo	Baja	4
Total, a entregar en Chima			14

SIMACOTA			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Simacota	Altamira	Baja	3
Simacota	San Pascual	Baja	6
Simacota	Santa Ana de Olvido	Baja	7
Total, a entregar en Simacota			16

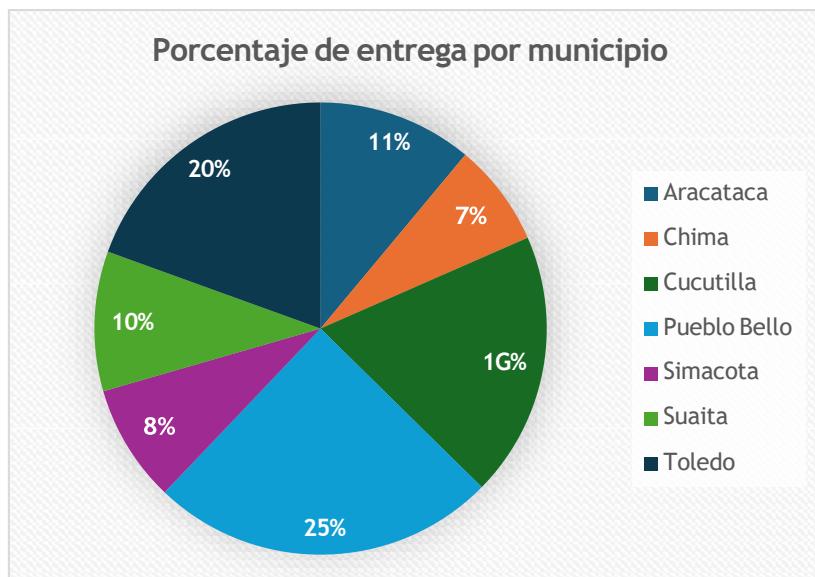
SUAITA			
Municipio	Vereda	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Suaita	Josef	Baja	12
Suaita	Simeon	Baja	7
Total, a entregar en Suaita			19



Cantidad de kits a entregar, por municipio



Porcentaje de entrega por municipio



En total, serán entregados 68 kits de equipos en el Núcleo 1, 73 en el Núcleo 2 y, 49 en el Núcleo 3, para el total de 190 kits contemplados en el contrato.

Nivel de tecnificación	Cantidad de kits
Alta	24
Baja	161
Media	5
Total, general	190

Municipio	Nivel de tecnificación	Cantidad de kits a entregar
Aracataca	Alta	10
Aracataca	Baja	10



Aracataca	Media	1
Chima	Baja	13
Chima	Media	1
Cucutilla	Alta	11
Cucutilla	Baja	25
Pueblo Bello	Alta	3
Pueblo Bello	Baja	44
Simacota	Baja	16
Suaita	Baja	19
Toledo	Baja	34
Toledo	Media	3
Total, general		190

6. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN COMPARACIÓN DE PRECIOS

La comparación de precios se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diferentes proveedores con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos.

Se realizará invitación abierta mediante publicación en la página web de la fundación Proterritorio y el envío a por lo menos tres (3) proponentes mediante correo electrónico, para asegurar la pluralidad de oferentes, de manera que, el Comité Técnico de selección pueda elegir la propuesta más favorable.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso, invitación al proponente. Envío de los Términos de Referencia	<ul style="list-style-type: none">- Fecha: 31 de octubre de 2025- Página web: https://www.proterritorio.org/- Invitación por correo electrónico al proponente.
Fecha límite para las preguntas aclaratorias	<ul style="list-style-type: none">- Fecha: 10 de noviembre de 2025- Correo electrónico: contrataciones@proterritorio.org
Fecha límite para la respuesta a las demandas y Preguntas aclaratorias.	<ul style="list-style-type: none">- Fecha: 14 de noviembre de 2025- Correo electrónico: contrataciones@proterritorio.org



Cierre del proceso de recepción de ofertas	<ul style="list-style-type: none">- Fecha: 20 de noviembre de 2025- Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico: contrataciones@proterritorio.orgSe debe indicar en el asunto el número de proceso, en este caso Proceso competitivo No. 017 de 2025, con el nombre del proponente
Evaluación del proceso	<ul style="list-style-type: none">- Fecha: 21 de noviembre de 2025
Comunicación y publicación de resultados	<ul style="list-style-type: none">- Se publicarán los resultados previa validación del proceso de selección por parte del BID.- Vía página Web- Vía correo electrónico desde: contrataciones@proterritorio.org
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Máximo 8 días posteriores a la aprobación por parte del representante legal.

Nota: En caso de ser necesario, Proterritorio podrá realizar las modificaciones a que haya lugar en el cronograma establecido en los presentes TdR mediante adendas, las cuales harán parte integral de los presentes TdR y serán publicadas en la página web de la convocatoria.

8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS JURIDICAS OFERENTES PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en su jurisdicción, con vigencia no menor a 30 días calendario.
- Copia de documento de identidad el Representante Legal de la empresa proponente.
- Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente actualizada, no menor a 6 meses.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación de documento no menor a 6 meses.

9. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Para que la oferta tenga validez y pueda ser considerada en la evaluación, debe contener la siguiente información mínima:



1. Nombre o razón social del proponente.
2. NIT o cédula de ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Valor unitario.
8. Valor total.
9. Vigencia de la cotización (no menor a 30 días).

Nota: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos de operación, logística, transporte, bodegaje, cargue, descargue, embalaje, seguros, permisos, administración, imprevistos, todos los impuestos incluidos IVA (donde aplique), estampillas, tasas y contribuciones tanto del orden nacional, departamental, distrital o municipal, y los costos directos o indirectos que se generen por la ejecución del proceso y contrato, incluyendo gastos de envío.

Se valorará positivamente que el proveedor:

- ✓ Tenga casa sede(s) cerca o en la zona de influencia del proyecto;
- ✓ Proponga entregas e instalaciones simultáneas.
- ✓ Tenga disponibilidad para iniciar el suministro e instalación en el rango de fechas propuestas por Proterritorio y tan pronto se acuerde el plan de trabajo, en un periodo no posterior a un mes después de la suscripción y perfeccionamiento del contrato.
- ✓ Demuestre la calidad y confiabilidad de los equipos ofertados mediante alguna de las siguientes alternativas:
 - **Certificación de Experiencia con Marcas Reconocidas:** Presente certificaciones o constancias que acrediten la instalación y correcto funcionamiento de equipos de marcas con reconocida trayectoria nacional en el sector cafetero, tales como JM Estrada, Jota Gallo, Penagos, Fimar, Rotoplast, Colempaques, entre otras.
 - **Certificación de Producto:** Presente certificaciones de producto vigentes para los equipos específicos que se suministrarán, emitidas por organismos competentes.
 - **Garantía de los Equipos** Presente garantía detallada de los equipos suministrados, que respalde su calidad y funcionamiento.":

10. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Podrán presentar ofertas las personas jurídicas con domicilio en Colombia que demuestren experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia.

El oferente deberá demostrar su experiencia específica aportando a la propuesta un mínimo de tres (3) certificaciones con experiencia que deberá versar como mínimo sobre alguno de los siguientes criterios:

- Suministro e instalación de equipos para la industria alimentaria y/o agroindustrial, preferiblemente en el sector del café.



- Suministro e instalación de equipos para el procesamiento de café, incluyendo tanques tina, tolvas, despulpadoras u otros equipos relacionados con el proceso de poscosecha.
- Suministro e instalación de equipos o sistemas de tratamiento de agua para la industria alimentaria, incluyendo aquellos diseñados para reducir el consumo de agua y los vertimientos.
- Suministro y entrega de equipos agroindustriales en los departamentos de Cesar y/ Magdalena y/o Norte de Santander y/o Santander en zonas rurales.

La experiencia deberá ser de los últimos cinco (5) años, a partir del año 2021.

Los documentos para sustentar la experiencia deben ser allegados debidamente firmados e incluir por lo menos los siguientes datos:

- Nombre de las empresas firmantes (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono);
- Número del contrato (para empresas oficiales);
- Objeto claramente definido y actividades y/o equipos;
- Fechas de ejecución (inicio y finalización);
- Monto ejecutado;
- Cantidades comercializadas y/o suministradas y/o instaladas;

Estos documentos deben ser emitidos por las empresas o entidades contratantes, sean públicas y/o privadas. La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios, órdenes de compra o servicio, debe ser igual o superior al 50% del valor de la propuesta, de lo contrario la oferta será rechazada.

11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Suministrar los kits de maquinaria de poscosecha de café exactamente como se describen en los Términos de Referencia, respetando las cantidades y especificaciones de cada equipo para cada nivel de tecnificación (Alta, Media, Baja).
- Garantizar que todos los equipos suministrados sean nuevos, de alta calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el procesamiento de café de poscosecha.
- Proporcionar documentación técnica detallada de cada equipo, incluyendo manuales de operación y mantenimiento.
- Entregar los equipos en las ubicaciones designadas y acordadas con los beneficiarios, asumiendo los costos de transporte y seguro.
- Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Ofrecer al menos una capacitación a los beneficiarios en el uso, mantenimiento y seguridad de los equipos.
- Contar con un servicio de postventa de al menos tres (3) meses para atender cualquier problema o consulta relacionada con los equipos.
- Cumplir con todas las normativas legales y de seguridad aplicables a la fabricación, transporte e instalación de los equipos.
- Garantizar que los equipos sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Entregar toda la documentación requerida, incluyendo facturas, garantías, manuales y certificados de calidad.



- Presentar informes periódicos sobre el progreso de la entrega y puesta en marcha de los equipos.
- Los equipos suministrados en ejecución del contrato deben cumplir con los más altos estándares de calidad y corresponder en su totalidad con las características y especificaciones técnicas de la marca correspondiente marcas y presentar las respectivas certificaciones de producto, si se cuenta con ella.

12. PLAZO DE ENTREGA

El contrato tendrá como plazo máximo de ejecución el 25 de octubre de 2025 o sus extensiones si las hubiere.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los oferentes deberán cumplir con todas las condiciones exigidas, prestando especial atención numeral 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO".

La adjudicación será para el proponente que, además de cumplir con la documentación mínima de carácter jurídico, la presentación de los anexos debidamente diligenciados, presente el menor valor para la totalidad del suministro y entrega. Por lo tanto, deberá presentar su oferta económica, incluyendo los impuestos generados de ser el caso.

14. GARANTÍA

El Proveedor deberá presentar una garantía (póliza) emitida por una compañía de seguros debidamente registrada en Colombia, con las siguientes especificaciones:

Amparos	Porcentaje y cobertura	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y 6 meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y 6 meses más

Beneficiario: Fundación para el desarrollo Territorial y Comunitario - Proterritorio, NIT 805003818.

Nota: En el caso que este contrato se adicione, prorogue, suspenda o cualquier otro evento similar que ocurriere o fuere necesario, el proveedor se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los cambios realizados y a las normas legales vigentes.

15. PRESUPUESTO

La disponibilidad de recursos para la presente contratación ha sido determinada en el Plan de Adquisiciones del proyecto; por lo tanto, Proterritorio cuenta con los recursos necesarios para adelantar el proceso.

16. CRONOGRAMA DE PAGOS

Proterritorio pagará al proveedor el valor del contrato en pagos parciales de la siguiente forma:



Presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma.	30%
Presentación y aprobación del primer informe de ejecución, con la entrega de al menos el 50% del equipamiento.	40%
Presentación y aprobación del segundo informe de ejecución, con la entrega de mínimo 100% del equipamiento.	30%

Nota 1: El pago del contrato se realizará dentro de los 30 días siguientes a la entrega del paquete de equipamiento, previa presentación de factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos de Ley y los respectivos soportes de ejecución.

Nota 2: Para el trámite de los pagos 2 y 3, se deberá anexar el acta de recibido de los kits entregados debidamente firmada por el beneficiario, el registro fotográfico y listado de asistencia de la capacitación. La factura debe indicar claramente los insumos entregados, su cantidad y el total a pagar, incluyendo los impuestos generados de ser el caso.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato está a cargo del Especialista Administrativo y Financiero de la fundación Proterritorio y el Coordinador del Proyecto.

18. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información derivada por la organización invitada a participar, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa y escrita de la Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario Proterritorio.

19. ANEXOS

1. Anexo 1. Carta de presentación de la oferta
2. Anexo 2. Formato de presentación de la oferta



CARTA DE INVITACIÓN

Bogotá, 31 de octubre de 2025

Asunto: Invitación a participar en el proceso competitivo No. 017 de 2025

Objeto de la convocatoria: contratar el suministro, transporte, instalación y configuración de equipamiento para la poscosecha en las fincas de los beneficiarios seleccionados, en el marco del proyecto “Implementación de Sistemas Agroforestales en Fincas Cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”

Proyecto: “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles en fincas cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”.

Respetados proveedores.

La Fundación Para el Desarrollo Territorial y Comunitario en adelante **Proterritorio**, extiende la invitación a participar en el proceso competitivo para la contratación del suministro, transporte, instalación y configuración de equipamiento para la poscosecha en las fincas de los beneficiarios seleccionados, el cual se encuentra detallado en los Términos de Referencia No. 017

Si la convocatoria es de su interés

En el caso que requiera precisar o aclarar alguno de los puntos, le solicitamos ponerse en contacto a través del correo electrónico contrataciones@proterritorio.org dentro de la fecha límite para la recepción de preguntas e inquietudes, según el cronograma de la convocatoria.

Proterritorio estará a la espera de recibir su oferta, y agradece de antemano el interés en las oportunidades de procesos de adquisición y/o contratación mediante procesos competitivos.

Atentamente,

Jaime Leonardo Casas Bello
Representante Legal
Fundación Proterritorio



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: _____

Señor,

JAIME LEONARDO CASAS BELLO

Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Territorial y Comunitario – Proterritorio

Bogotá, Colombia

Yo, Haga clic o pulse aquí para escribir texto., identificado(a) con documento de identidad No. Haga clic o pulse aquí para escribir texto. actuando en representación legal de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia No. 017, presentamos la siguiente **postulación** para el **suministro, transporte, instalación y configuración de equipamiento para la poscosecha en las fincas de los beneficiarios seleccionados, en el marco del proyecto “Implementación de Sistemas Agroforestales en Fincas Cafeteras, que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria”** y en caso de que nos sea otorgado por la **Fundación Proterritorio**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y, declaramos:

1. Que conocemos los Términos de Referencia del proceso, así como los demás anexos y documentos relacionados con el mismo, y aceptamos cumplir todo lo dispuesto en ellos.
2. Que ofrecemos ejecutar el objeto de la Invitación y las obligaciones de este, con el personal, materiales y tiempo que se requiera.
3. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
4. Que, bajo la gravedad del juramento declaramos ser una organización, empresa, asociación con mínimo 2 años de operación.
5. Que aceptamos las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
6. Que realizaremos los trámites y remitiremos los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
7. Que conocemos y aceptamos las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que, como representante legal y persona jurídica no estamos reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
9. Que leímos cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, confirmamos que hemos recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta y tuvimos la oportunidad de solicitar aclaraciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.



- 10.** Que como postulante cuento con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato objeto de esta Invitación.
- 11.** Que conocemos todos los documentos sobre preguntas y respuestas.
- 12.** Que la propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- 13.** Que la empresa, organización, asociación o persona natural a la que represento no está incurso en causal de disolución o liquidación conforme a la Ley y/o los estatutos.
- 14.** Que estamos plenamente conscientes y reconocemos que Proterritorio no tiene obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será Proterritorio responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Para constancia se firma en Haga clic o pulse aquí para escribir texto.a los Haga clic o pulse aquí para escribir texto. días del mes de Haga clic o pulse aquí para escribir texto.de 2025.

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía o NIT.	
Dirección	
Correo electrónico	



ANEXO 2

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: _____

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre / Razón Social del proponente	
Objeto social	
Descripción de la actividad principal desarrollada por el proponente	
NIT	
Fecha de constitución	
Tiempo de experiencia	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	
Nombre completo	
Correo electrónico	
Número de contacto	
Documento de identidad	
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO	
Nombre completo	
Correo electrónico	
Número de contacto	
Documento de identidad	

2. OFERTA

El precio total de la oferta es por un valor de [expresar el precio de la cotización en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los TdR, de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Actividad / Especificación técnica	Cantidad	Valor unitario	IVA (si aplica)	Valor total
Subtotal				
IVA				
Total				



3. DECLARACIONES

1. La oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
2. Los productos cotizados tendrán una garantía mínima de 90 días, desde el momento de la entrega a satisfacción. Para el caso de las despulpadoras, la garantía deberá ser de mínimo 180 días.
3. Los equipos se entregarán en los municipios priorizados por el proyecto de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas y, según indican los Términos de Referencia de la convocatoria.
4. La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario, no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
5. Que la oferta ha sido elaborada de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
6. Se deja constancia que no existen causales de incompatibilidad que me impidan a mí o a la organización/empresa/asociación que represento participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.
7. La oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
8. Proterritorio no está en obligación de aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Para constancia se firma en Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
a los Haga clic o pulse aquí para escribir texto. días del mes de Haga clic o pulse aquí para escribir texto de 2025.

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía o NIT.	
Dirección	
Correo electrónico	